



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00179246- -UNC-ME#FCC

VISTO:

La RD-2025-238-E-UNC-DEC#FCC.

Y CONSIDERANDO:

Que por un error material involuntario se consignó en el artículo 1° "...Gerónimo Rueda, DNI N° 43.126.329..." cuando debió decir "...Gerónimo Ruarte, DNI N° 43.136.329...".

Que a los fines de mantener el orden administrativo es necesario rectificar el acto de que se trata.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Rectificar el artículo 1° de la RD-2025-238-E-UNC-DEC#FCC y dónde dice: "... Gerónimo Rueda, DNI N° 43.126.329..." debe decir "...Gerónimo Ruarte, DNI N° 43.136.329...".

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, comunicar a Rectorado. Oportunamente, archivar.-